



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador. El Salvador. C.A

1386/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas con quince minutos del día dieciocho de julio del dos mil catorce.

El suscrito Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N° 1386 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] y quien ha solicitado la entrega de la información referente a **“Cuales fueron las causas que motivaron la reserva número 36, (Subdirección Administración) que contiene informe realizado por auditoria del ISSS, con respecto a compras del insumo hospitalario clorehexidina y su dispensador.”**; hace las siguientes Valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Con base a las atribuciones establecidas en los literales d), i), j) del art. 50 y los arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información realizó las notificaciones y gestiones necesarias ante la el Departamento de Contratos y Proveedores del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la información solicitada.

Que de acuerdo al informe realizado por la Unidad de Auditoría del ISSS, con respecto a compras del insumo hospitalario Clorhexidina. Art. 19 letra “e”: **La que contenga opiniones y recomendaciones que forman parte del proceso deliberativo de los servidores públicos, en tanto no sea adoptada la decisión definitiva. Por ser parte de un proceso en la Dirección Superior.**

Que la información solicitada es de carácter pública, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts.6, 30, 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **Resuelve:**

Notifíquese, al Sr. [REDACTED] lo descrito en el párrafo cinco.


Lic. Sammy Espinal
Oficial de Información OIR/ISSS



“Con una visión más humana al servicio integral de su salud”

Departamento de Información y Respuesta (OIR)
Octavo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202